

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2014

VISTO:

El Expediente Nº 68.986/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 041/14 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental", dirigido por el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE mediante Nota Nº 289/14 la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Sandra CASAS, observa que la Disciplina "Comunicaciones Masivas" del Proyecto de Investigación antes mencionado no está contemplada en las principales áreas temáticas, problemas u objetos de estudio de abordaje interdisciplinario definidos por Resolución Nº 166/12-CS-UNPA del Instituto de Tecnología Aplicada (ITA);

QUE dicha Disciplina está contemplada en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE a fs. 39 el Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA solicita la modificación del Acuerdo Nº 041/14 en lo que respecta al Instituto en el cual corresponde radicar el Proyecto de Investigación de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental";

QUE por Nota Nº 302/14 la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, solicita se modifique parcialmente el Acuerdo Nº 041 de fecha 10 de Marzo de 2014 donde dice "...APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental..." deberá decir "...APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental..."

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo Nº 041 de fecha 10 de Marzo de 2014 donde dice "...APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental..." deberá decir "...APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A323-1 denominado "Pensando el Museo de Informática de la UNPA-UARG: Plan Museológico y Sistema Documental...", por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

345